

ACTA No. 04

CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

DATOS GENERALES

FECHA:	Martes 10 de Diciembre de 2024
HORA:	De 8:00 a.m. a. 01:00:p.m
LUGAR:	PALACIO MUNICIPAL – San Agustín - Huila
PROYECTO	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
EJECUTORES	Municipio de San Agustín - Huila
ASISTENTES	Se anexa lista de asistentes

ORDEN DEL DÍA

1. Reiteración de la actualización del sistema SigeVAS.
2. Estado del nuevo encargo fiduciario.
3. Comunicaciones pendientes por respuesta del Municipio:
4. Radicado 2024EE0027904 del 22 de abril de 2024.
5. Radicado 2024EE0063225 del 23 de agosto de 2024.
6. Correo electrónico del 11 de agosto de 2024, en el cual se reitera la solicitud de acciones concretas para la reactivación del proyecto, considerando que este fue reformulado en diciembre de 2023 y los recursos transferidos en febrero de 2024.
7. Prórroga tentativa del Convenio de Uso de Recursos (CUR).
8. Suspensión de la contratación derivada.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San Agustín, Huila, el día 12 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la reunión del Comité de Seguimiento del Proyecto, contando con la asistencia de todos los actores relevantes, exceptuando el representante de Aguas del Huila, quien no asistió.

REITERACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIGEVAS

Se enfatizó al Municipio, como ejecutor del proyecto, la importancia de mantener actualizados los sistemas de información operados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), específicamente el sistema SigeVAS. Aunque se observó una mejora en la información registrada, aún hay categorías que carecen de datos y requieren ser completadas.

ESTADO DEL NUEVO ENCARGO FIDUCIARIO

- Se están gestionando trámites para la exención del GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) del 4x1000, con la última acción registrada el 5 de diciembre de 2024.
- Se proyecta que los recursos del encargo fiduciario anterior sean transferidos al nuevo entre el 9 y el 13 de diciembre de 2024, evitando así el cobro del GMF.
- Según información del Municipio de San Agustín, los recursos restantes del encargo anterior están en proceso de liquidación y serán transferidos al nuevo encargo fiduciario administrado por BBVA Asset Management, el cual no generará gastos financieros.

El nuevo encargo permitirá cubrir costos de interventoría y parte de la obra, con pagos que se realizarán tanto desde el gestor del PDA-Huila como desde el Municipio, una vez se agoten los \$1.500.000.000 administrados por el gestor PDA.

COMUNICACIONES PENDIENTES:

El Municipio ha respondido a todas las comunicaciones mencionadas en el orden del día, las cuales tenían pendiente de conformidad con la última asistencia técnica del pasado 17 de septiembre de 2024.

GESTIÓN HSEQ:

La coordinadora HSEQ, Fanny Andrea Cardozo, reportó visitas a los usuarios de la comunidad, dejando constancia mediante actas de vecindad. Se solicitó al ejecutor copias de estas actas y de las notificaciones asociadas, además del diseño actualizado de la mezcla de concreto y los ensayos de Proctor modificado.

La coordinadora recomendó cumplir rigurosamente con los protocolos de seguridad en las excavaciones abiertas, para mitigar riesgos y prevenir accidentes durante la ejecución del proyecto.

RECORRIDO DE OBRA:

Se realizó un recorrido de obra para verificar los nuevos componentes aprobados mediante la aprobación de la reformulación No. 02 del proyecto. Entre las actividades inspeccionadas se encuentran:

- Excavaciones profundas con aditamento de la fresadora industrial en los tramos 20, 01 y 0 del interceptor, entre los pozos 11, 19 y 20.
- Avances en el viaducto 20 y 20b, incluyendo repaleo y retiro de material.

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS (CUR) NO. 0872 DE 2019

Durante el desarrollo del comité se expuso por parte del ejecutor la necesidad de una prórroga de seis meses para el CUR, con el objetivo de finalizar la construcción del interceptor, completar trámites administrativos, entregar la obra y liquidar los contratos derivados y el convenio de uso de recursos.

SUSPENSIÓN DE CONTRATACIÓN DERIVADA

De acuerdo con lo manifestado por la interventoría del proyecto y el contratista de obra al ejecutor; Municipio de San Agustín, se acordó una suspensión temporal de aproximadamente 90 días, debido a las siguientes circunstancias:

- Fuertes precipitaciones en la región.
- Festividades de fin de año, lo que limita la disponibilidad de mano de obra no calificada.
- Alto riesgo para transeúntes en zonas de excavación, dado el carácter turístico del municipio y su alta afluencia en estas fechas.

La suspensión permitirá garantizar condiciones adecuadas para la continuidad del proyecto una vez superadas estas contingencias.

Se acordó realizar un seguimiento riguroso de los compromisos establecidos y convocar una próxima reunión para evaluar avances. Se levantó la presente acta, que se dará a conocer a todos los involucrados en el proyecto.

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Averiguación del estado de la solicitud del encargo fiduciario para la transferencia de los recursos, y de la exención del GMF 4x1000.	Ejecutor: Municipio de San Agustín – Huila.	Martes 17-12-2024
2	Solicitud de prórroga del CUR 872 / 2019 desde el Municipio al MVCT	Ejecutor: Municipio de San Agustín – Huila.	Viernes 20-12-2024

(Se anexa lista de asistentes)

Elaboró: Cristian Camilo Darwish Salama Montoya

Fecha: 10-12-2024 – Hora: 02:30 PM